

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR nuestro más profundo pesar por los hechos trágicos sucedidos en la República hermana de Chile, con motivo del movimiento sísmico acaecido en la madrugada del día sábado 27 de febrero de 2010.

ARTÍCULO 2º.- EXPRESAR nuestras condolencias y solidaridad con todo el pueblo chileno, ofreciendo nuestra colaboración institucional y poniéndonos a disposición de las autoridades trasandinas locales para toda actividad que se organice con el fin de ayudar a las damnificados de tan tremenda catástrofe.

ARTÍCULO 3º.- ENVIAR copia de la presente al señor Cónsul de la República de Chile en la ciudad de Ushuaia, Don Francisco Gormaz Lira.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 033 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damián DE-MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA